



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 140/18

27 de noviembre de 2018

REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE MEDIA MARATÓN INDIVIDUAL Y POR CLUBES ABSOLUTO

TEMPORADA 2018/2019

1º ORGANIZACIÓN: Corresponde a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia la organización del Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón Individual y por clubes, que se realizará junto a la **XXIX Media Maratón “Ciudad de Cieza”** organizada por La Hermandad Santa María Magdalena.

2º FECHA Y SEDE: Se celebrará el próximo domingo 2 de diciembre de 2018, en Cieza. La hora de inicio de la competición será a las 10:00 horas, con salida y meta en el Paseo (Se aconseja llegar con la debida antelación para evitar aglomeraciones a la hora de la salida de la competición).

3º PARTICIPANTES: Podrán participar todos aquellos atletas con licencia nacional o autonómica expedida por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, así como los atletas con tarjeta +deporte, nacidos desde el año 2001 y anteriores. Todos los atletas federados por FAMU participan tanto en la XXIX Media Maratón “Ciudad de Cieza” como en el Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón.

4º INSCRIPCIONES: Las inscripciones para el Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón se realizarán con el mismo método establecido por el Organizador de la XXIX Media Maratón “Ciudad de Cieza” y será conjunta para las dos competiciones.

5º CAMARA DE LLAMADAS: Todos los atletas deben pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas dentro del horario establecido y será obligatoria la acreditación de la identidad debiendo presentar la Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con fotografía.

El atleta que NO haya pasado por Cámara de llamadas será descalificado de la competición.

6º CLASIFICACIONES INDIVIDUALES: Se establecen las siguientes categorías federativas, tanto en masculino como en femenino:

SUB 20	2000-2001
SUB 23	1997-1998-1999
SENIOR	1996-hasta 34 años incluidos
MÁSTER 35	De 35 a 39 años cumplidos
MÁSTER 40	De 40 a 44 años cumplidos
MÁSTER 40	De 45 a 49 años cumplidos
MÁSTER 50	De 50 a 54 años cumplidos
MÁSTER 55	De 55 a 59 años cumplidos
MÁSTER 60	De 60 a 64 años cumplidos
MÁSTER 65	Desde 65 años cumplidos y anteriores



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

7º PARTICIPACIÓN POR CLUBES ABSOLUTO: Podrán participar todos los clubes con licencia por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, ya sea autonómica como nacional con un número mínimo de tres atletas y un máximo indefinido.

Los atletas de cada club tendrán su clasificación individual y puntuarán según el artículo 8º de este reglamento para la clasificación por clubes.

8º CLASIFICACIONES POR CLUBES: Se establece categoría absoluta (nacidos en 2000 y anteriores), tanto en masculino como en femenino.

La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas (federados y con tarjeta +Deporte) de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero), resultando Club ganador aquel que consiga menor tiempo de suma de sus tres primeros participantes.

En caso de empate en la clasificación, el Club que clasificará delante del empatado será aquel cuyo tercer corredor quede mejor clasificado.

9º PREMIOS:

-Para el Campeonato de la Región de Murcia individual: Medalla para el 1º, 2º y 3º clasificado/a de cada categoría, tanto en masculino como en femenino.

-Para el Campeonato de la Región de Murcia por clubes absoluto: Trofeo para el 1º, 2º y 3º clasificado absolutos en masculino y femenino.

Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Secretario General FAMU

[secretaria@famु.es](mailto:secretaria@famু.es) // carreras@famु.es